



RESOLUCION R-Nº 1516-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2019

Expte. Nº 18.160/18

VISTO el pedido formulado por DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, relacionado con la Ejecución de la Obra Nº 169/1 - CAMBIO DE CUBIERTA 3 y 4 TERMINACIÓN - SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se propone en esta primera etapa el cambio de cubierta de tejas por chapa, del edificio correspondiente al sector de laboratorios del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IJET) y de aulas en planta baja.

QUE comprenderá la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la correcta ejecución de todos y cada uno de los rubros e ítems que integran el presente legajo técnico adjuntado a fs. 1.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, a fs. 38, realizó la afectación del crédito asignado por la suma total PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 756.900,00) bajo PrAC Nº 13/19.

QUE la presente situación se encuentra enmarcada en la excepción prevista en el art. 9 inciso c) segunda parte de la Ley 13.064 de Obras Públicas.

QUE a fs. 44 y 44 vta., ASESORÍA JURÍDICA interviene en su Dictamen Nº 19.343, en el cual expone que no tiene objeción legal que formular a la Contratación Directa.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, obrante a fs. 1 y llamar a CONTRATACION DIRECTA Nº 41/19, la Ejecución de la Obra Nº 169/1 - CAMBIO DE CUBIERTA 3 y 4 TERMINACIÓN - SEDE REGIONAL ORÁN, con un Presupuesto Oficial de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 756.900,00), Sistema de Contratación: Ajuste Alzado (con presupuesto oficial detallado) y un Plazo de Ejecución de 30 (treinta) días corridos.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de octubre de 2019 - a las 11:00 hs. en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS - Edificio de Biblioteca - 2º piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 18.160/18

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los pliegos se entregarán sin costo alguno, los que podrán consultarse y retirarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS – Avda. Bolivia 5150 - SALTA.

ARTÍCULO 4°.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación según se detalla a continuación:

- Cra. Patricia NAYAR, Coordinadora Administrativa, Económica y Financiera.
- Ing. Jorge R. BERKHAN, Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Ing. Vicente Alejandro LOBO, Director de Construcciones y Mantenimiento de Dirección General de Obras y Servicios.
- Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras.

ARTÍCULO 5°.- Imputar la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 756.900,00) en las Partidas que se detallan a continuación, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

- R.0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1516-2019